

MOCIÓN PARA EL ESTUDIO DE MEJORAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ARBOLADO.

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Paterna, presenta según lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales, al pleno del Ayuntamiento, para su posterior debate y aprobación la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2016 fue modificada la ordenanza municipal “Normativa Complementaria de Protección del Arbolado de Paterna”. Una ordenanza cuya finalidad, según su propio texto, recoge, entre otras, la voluntad de *“fomentar la colaboración entre Administración Pública y particulares para la consecución de los objetivos de la presente ordenanza, promoviendo la participación de vecinos y asociaciones en la conservación de las especies arbóreas y arbustivas situadas en el casco urbano”*.

El Ayuntamiento llevará a cabo una gestión del arbolado cuyo objetivo es mantener y mejorar de manera continua este patrimonio ambiental de la ciudad.

Se apela, por tanto, a facilitar vías de colaboración entre la ciudadanía y el Ayuntamiento de Paterna que facilite el acceso a la información completa y en tiempo real de los árboles de las calles de nuestra ciudad que conserva el Ayuntamiento.

Para la garantía de esta colaboración, la ordenanza compromete al Ayuntamiento de Paterna, a disponer de una base de datos, accesible a través de la página web municipal. En dicha base de datos *“se registrarán las talas realizadas y en la que se indicarán, al menos, los siguientes datos: el número de árboles talados, la ubicación de cada árbol, foto de los ejemplares talados, la especie del árbol talado, el motivo de la tala, el número y especie de árboles repuesto, la zona de reposición y el marco de plantación”*.

En la actualidad, dicha base de datos no es accesible desde la página web

municipal. Este hecho supone que la ciudadanía, el movimiento asociativo y vecinal o los grupos políticos municipales no puedan ser conocedores, de manera detallada, de las acciones llevadas a cabo por los servicios de jardinería del Ayuntamiento de Paterna en esta materia. Además, en la misma página web no aparecen referencias claras a la posibilidad de comunicar posibles incidencias en materia de arbolado, ni al mecanismo adecuado para hacerlo.

Se entiende, por tanto, que un cumplimiento exhaustivo del mismo permitiría generar una vía de colaboración entre los vecinos y el consistorio muy positiva para una gestión adecuada en la política de tala y reposición de arbolado.

Esta herramienta además facilita la comunicación de los vecinos con los responsables de la gestión del arbolado ya que también permite avisar de una manera rápida, gratuita y anónima de la necesidad de una actuación sobre los árboles, como podas, plantaciones, reposiciones, etc..

Por todo lo anterior, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Paterna somete a votación y debate las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO :

Primero:

* El compromiso del Ayuntamiento de Paterna para publicar, en la página web municipal, un acceso a la base de datos de la ordenanza municipal “Normativa Complementaria de Protección del Arbolado de Paterna”.

Segundo:

* El estudio e implementación de un sistema, y posterior comunicación en web y redes sociales, que facilite a los vecinos y vecinas de Paterna comunicar incidencias en materia de arbolado.

Sara Palma Folch

Portavoz Grupo Municipal Popular Ayuntamiento de Paterna